

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 136-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON. -

DIJERON: Vista la presentación formulada, en fecha 29 de abril de 2022, por las Dras. Lucrecia María Estévez y María Eugenia Bona, en su carácter de Juezas Laborales N° 1 y N° 2, respectivamente, de la Primera Circunscripción Judicial, agregada en ERE 5604/108, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en la que solicitan se otorgue un reconocimiento especial a los agentes de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de dicha Circunscripción Judicial, por la predisposición y compromiso demostrados en el cumplimiento de las tareas encomendadas en el marco de la Reforma Judicial -Fuero Laboral.-

Que, a los fines de motivar la referida solicitud, las mencionadas Magistradas, manifiestan: *“...todo el personal de Mantenimiento se avocó a la tarea de unificar materialmente los Juzgados en cuestión y practicar las reformas edilicias que les fuimos indicando, todo ello demostrando el mayor de los respetos y una excelente predisposición en el cumplimiento de las directivas impartidas. Debemos destacar, la celeridad alcanzada en el logro de los objetivos impuestos, para lo cual debieron trabajar hasta altas horas del día, incluso en fechas normalmente destinadas al descanso semanal”.-*

Que, por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por la Dirección de Recursos Humanos respecto a control de ausentismo y verificación de inexistencias de sanciones disciplinarias, en los dos últimos años anteriores a la solicitud de reconocimiento y la intervención y conformidad del Jefe de la Oficina de

Mantenimiento y Servicios, respecto de los agentes a su cargo y de la Secretaría Contable, en relación al Jefe de tal Oficina, todo lo que da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado.

Por ello, y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL al personal que se indica a continuación:

1. CARRANZA, RICARDO GUSTAVO
2. FODESCO, JUAN MANUEL
3. GARCIA, JUAN ANTONIO
4. IGLESIAS, ROBERTO ORLANDO
5. JOFRE, GUSTAVO DANIEL
6. MOLINA, JUAN ANTONIO
7. PERESLINDO, EUGENIO
8. REY MUÑOZ, MARCOS RUBEN
9. VALDEZ, JOSE ENRIQUE
10. VIDELA, RAYMUNDO OSCAR
11. ZOPPI, CARLOS ALFREDO

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/108 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS